



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2021

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Tesorero Municipal aprobado y enviado por Cabildo al Congreso del Estado, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permiten cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio Fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Ingresos por Participaciones y Aportaciones. Dentro de los Ingresos propios se encuentran: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos de organismos descentralizados. Y en los ingresos por Participaciones y Aportaciones, en estos se consideran los ingresos provenientes de Participaciones Federales (Fondo General de Participaciones, Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos, Fondo de Fiscalización e Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico) y Aportaciones de la Federación a los Municipios (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo para el Fortalecimientos de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales)
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el Ayuntamiento y el congreso del estado, en donde se establece la forma en que se ejecutaran los ingresos del ejercicio.
¿En qué se gasta?	Se gasta en servicios personales, materiales, servicios generales, obra pública, deuda y obligaciones financieras.
¿Para qué se gasta?	Para la prestación del servicio público y mejorar las condiciones de vida los habitantes del municipio de Tingüindín.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía puede analizar la programación del ejercicio del gasto, en sus diferentes formatos de información que emanan del sistema de contabilidad gubernamental, con la finalidad que estén informados en como el Ayuntamiento Recauda y ejecuta el gasto; de igual forma pueden solicitar



	información más detallada por medio de la página de internet a través de una solicitud de información.
--	--

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	57,844,346.26
Impuestos	\$5,014,571.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$3,047,981.58
Productos	\$1,052,284.01
Aprovechamientos	\$635,370.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$279,057.20
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$47,815,082.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$57,871,735.60
Servicios Personales	\$25,666,705.23
Materiales y Suministros	\$7,176,515.29
Servicios Generales	\$8,255,367.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$6,367,601.99
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$570,149.00
Inversión Pública	\$9,835,396.48
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00